

# Diario Toledano

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo: Un mes, 1,00 ptas.—En las demás provincias: Un trimestre, 3,50; un semestre, 6,50; un año, 12,00.—En el extranjero: Un año, 30,00.

Número corriente, 5 céntos.—Número atrasado, 10 céntos.

## Redacción y Administración:

Plaza de las Capuchinas, num. 9, principal  
donde se dirigirá toda la correspondencia.

## PRECIO DE ANUNCIOS

En la cabecera de la 1.ª plana, línea, 0,50 ptas.—En 1.ª plana, línea, 0,25.—En 2.ª plana, línea, 0,15.—En 3.ª plana, línea, 0,10.—En 4.ª plana, línea, 0,05.—La 4.ª plana, 35,00 ptas.—Media id., 15,00.—Un cuarto id., 6,00.—Comunicados y reclamos, línea, 0,25.—Esquelas funerales, en 1.ª plana, 10,00.—En 3.ª id., 5,00

## Nuestra provincia

Sin vías de comunicación.

Nuestros productos y riquezas.—A las Cortes debe llevarse la voz del pueblo!...

Cuando nuestras plumas escribían en otro colega toledano, hubimos de ocuparnos de una cuestión tan transcendental, cual es la íntima relación que tiene en todo país cuanto cría la tierra y cuanto fabrica la industria, con las vías de comunicación.

De transportar los productos de un punto a otro a lomo, a llevarlos por la locomoción del ferrocarril, hay una diferencia tan «casi» como de la muerte a la vida.

De aquel modo, cuanto produce la tierra ó se confecciona con la mano del hombre, sale «muerto» del punto de partida, sin vida, sin alientos para la defensa, porque «no llega nunca» a su destino; de la otra forma, con esa rapidez que se requiere todo en la vida moderna, preséntanse los artículos de una región, comarca, provincia, ciudad ó pueblo, con la premura que solicitan los mercados ó las necesidades que fueren.

¿De qué nos sirve tener en la provincia de Toledo comarcas excesivamente productivas en frutos y en ganados, si no se pueden llevar a expender con las facilidades que eran de menester?

Por caminos malos de herradura, y las más de las veces por atajos, pedregosos, han de circular los carros y carretas, las caballerías de carga, los ganados que han de sacrificarse en los mataderos públicos de los grandes centros de población, los materiales para las construcciones....

Y como no siempre acompaña la bonanza del tiempo, sino que, al contrario, hay estaciones en que es imposible toda facilidad por *caminuchos* (que se ponen imposibles de baches) para circular, resulta, que estos productos nuestros sufren desgravación en su calidad, por ese retraso que implican a ellos las dificultades de transporte, y en los mercados no tienen aceptación, ni se pagan a los precios que debieran, siendo, como son, excelentes.

Tenemos unas comarcas toledanas que son riquísimas, pues producen mucho, y más producirían si aquí hubiese habido verdaderos defensores, que en las Cortes llevasen la voz de los pueblos.

A Dios gracias, parece ser que ahora tenemos algún que otro diputado y senador que se interesan por la provincia, y esperamos de ellos que intercedan cerca de los Poderes públicos, para que, por la parte del Tíetar, que es riquísima, se haga un ferrocarril estrecho que una con la línea del Tajo ó la de Madrid á Almoróx, y por la parte de los Montes de Toledo, traer también los rieles ferroviarios hasta la Estación de esta ciudad.

A las Cortes debe irse pronto con estas aspiraciones, para que la provincia no quede por más tiempo envuelta entre las andanzas del caciquismo, que aborrecé al progreso, y nuestros representantes en aquellas, procurarán que entre los ferrocarriles secundarios figuren estos que se mencionan, pues con ello se hará una gran obra a la provincia y a la nación.

Conviene a nuestros intereses morales y materiales hacer constar públicamente que la Empresa y Redacción de **DIARIO TOLEDANO** la componen aquellos elementos que integraron la Redacción de «El Eco Toledano», desde su fundación hasta su cesación en el mismo.

## Mirando a la Cárcel.

Necia pedantería fuera desconocer que el mundo avanza; pero lo sería también afirmar que en las cuestiones penitenciarias no ha podido irse más de prisa. Es asunto este de los presos que por no tocarse de cerca ni afectarnos de una manera directa, en general, se mira con cierto desdén; y así como se gasta el dinero sin duelo en mejorar el ejército ó la marina de guerra, para que la integridad de la Patria quede asegurada, en tanto cuanto las fuerzas económicas del país lo consientan, para mejorar la situación y el tratamiento del preso nadie vota con gusto un crédito extraordinario; ó cualquier aumento, por insignificante que sea, en los presupuestos ordinarios que para atender estos servicios se forman todos los años; porque en la mayoría de las gentes es acogido con satisfacción el dicho vulgar de que «el malo más merece», refiriéndose a sufrimientos, penalidades y castigos. Y si los hombres de antaño pensaban de este modo tan implacable y duro, los de hoy debemos proceder con más sensatez y más justicia, aplicando a los malos las penas que los Códigos impongan para castigar y corregir sus yerros, sin olvidarnos de que son nuestros hermanos. De otro lado, si nos detuviésemos a fijarnos de una manera reflexiva en que de las Cárcels y Presidios salen todos los días en libertad miles de individuos, declarados del orden, arivados de sus sentimientos de maldad, é instruidos y adiestrados en el arte del crimen, de que son centros de enseñanza y perfección refinada unos y otros establecimientos cuando carecen de una organización perfecta y apropiada al fin que han de cumplir, estado angustioso y horripilante en el cual se encuentran cuando poco, y no exageramos, el 90 por 100 de las Prisiones; en que estos ejércitos ó manadas, mejor, de malhechores, aislados ó en cuadrilla han de vivir, en una proporción más alarmante, del delito; y en que esta espantosa realidad puede reducirse en considerables y consoladoras proporciones si la Prisión está preparada, útil y oportunamente, para que, en vez corromper, corrija, todos, en masa, debiéramos acudir á impedir, cuando no á exigir, de los Gobiernos, que á todo hay derecho en semejantes casos, remedio á tamaña desventura, porque sólo así defenderíamos nuestras vidas y nuestros intereses contra el mayor de los males, contra el cáncer moral, que se recrudece en la Cárcel y el Presidio y causa millones de bajas en las buenas costumbres y en la vida honrada de las familias honestas y sencillas, revistiendo verdadera gravedad para las sociedades futuras, sin que estas devastadoras manifestaciones no nos inquieten, por cuanto las toleramos impasibles é imperturbables, estando en nuestra mano el evitarlo. Diganlo si no las escenas de libertinaje, de prostitución y de bandolerismo que á cada paso presenciáramos en las calles más

centricas de las ciudades, sin que nos causen ya impresión de desagrado, dejándonos más bien arrastrar insensiblemente por sus lúbricos halagos al purridorero, donde la sociedad se consume, abrasada en las llamas del vicio.

¿Cuándo vamos a sentir los efectos de la revolución producida por César Beccaria en el campo del Derecho penal al publicar su libro *De los delitos y de las penas* en el año 1764? Los autores nos dicen que el delito nace de toda acción realizada contra derecho; que se considera como pena jurídica la justa reparación del derecho perjurado, y que la materia de la pena consiste en el tratamiento adecuado del culpable para obtener su posible recolección. Pasan, sin embargo, los lustros y las centurias sin que se adelante gran cosa en la práctica ejecución de estas teorías. No poca culpa de este penoso y tardío caminar hay que atribuir á las controversias sostenidas por las escuelas que discuten en libros y asambleas, disputándose el triunfo, sobre la reforma del tratamiento de los prisioneros sin acabar de venir á un acuerdo ni cejar en su empeño en un asunto que, después de todo, mirando la cosa con imparcialidad y sin apasionamiento, á nuestro parecer, maldito si entraña ninguna dificultad extraordinaria é insuperable que fuera imposible vencer; el mejor sistema penitenciario será indudablemente aquel que más se asemeje á la vida libre de orden dentro de la privación de libertad que lleva aneja el encarcelamiento, con reglamentos bien escritos ó dictados que obliguen á los libertinos á someterse de grado ó por fuerza á las buenas costumbres y manera de vivir de los hombres honrados. Pero la verdad es que esta peregrinación se va haciendo interminable, sin que llegue á descubrirse por lontananza el santuario ideal que elegimos como término de nuestra partida; y mientras tanto, los que yacen en prisión sufren con paciencia obligada las fatales consecuencias que lleva consigo el que el problema no se resuelva, y los demás el amago constante con que nos amenaza el bajo nivel moral que aun es patrimonio de la casi totalidad de las Prisiones.

Hora es ya de pararse á pensar en estas cosas y de procurar por su remedio, dictando al efecto disposiciones prácticas que no se queden estancadas en las columnas de la *Gaceta Oficial*.

FEDERICO CASTRO

¡Ya era hora!

## 60.000 PESETAS PARA CARRETERAS DE TOLEDO

La gestión del conde de Casal.

En la lista de nuevas obras de carreteras facilitada ayer por el ministro de Fomento, figuran las siguientes, relativas á la provincia de Toledo.

Se autoriza por administración la ejecución de las obras del trozo segundo de la carretera de Talavera de la Reina á San Martín de Valdeiglesias, librándose 15.000 pesetas.

Idem, id., del trozo primero de Escalona á Navamorcuende, librándose 15.000 pesetas.

Idem, id., del trozo primero de la de Cuesta de la Reina á Serranillos (Toledo), librándose 15.000 pesetas.

E idem, id., del trozo segundo de la de la de Tembleque á la de Mora á Madridejos, librándose 15.000 pesetas.

En total, 60.000 pesetas.

Ya era hora que en esas listas de carreteras apareciese la provincia de Toledo con un crédito de alguna importancia.

Debe principalmente á las activas y persistentes gestiones hechas cerca del Sr. Ugarte por nuestro querido y celoso senador señor conde del Casal, y de las cuales han venido teniendo noticias nuestros lectores.

Al señor conde de Casal habrá, pues, de agradecer la provincia toledana, que tan necesitada se hallaba de representantes que por ella se preocupasen verdaderamente, esos nuevos y excelentes medios de comunicación, con cuyas obras tendrán trabajo muchos obreros.

A cada cual lo suyo.

Y tenemos la seguridad de que el ilustre señor no dejará de la mano al señor ministro de Fomento hasta conseguir de él cuantas mejoras sean posibles en favor de Toledo y su provincia.

## La Clínica de urgencia.

Respuesta y proposición que los doctores Piga y Delgado presentan al Excmo. Ayuntamiento con motivo del acuerdo tomado por aquella Corporación respecto á este asunto y que ya conocen nuestros lectores:

Habiéndonos comunicado el señor alcalde el acuerdo tomado por esa Corporación solicitando un presupuesto para establecer una Clínica de urgencia con asistencia médica permanente en este Consultorio, tenemos el honor de aceptar dicha proposición con las bases siguientes:

1.ª Nos comprometemos á establecer un servicio facultativo desempeñado por señores médicos, que alternarán en la Clínica con el fin de que nunca haya que lamentar la falta de asistencia médica de urgencia.

2.ª Todos cuantos elementos existen en este Consultorio referente á aparatos eléctricos, instrumental quirúrgico, material de cura, Laboratorio, etcétera, serán puestos al servicio de la Clínica, siendo siempre propiedad del Consultorio.

3.ª a) El servicio médico de urgencia á domicilio, estará á cargo del señor profesor de guardia, que cobrará cinco pesetas por la primera y única visita, no pudiendo hacer la segunda sin previo permiso del médico de cabecera.

b) La asistencia á partos podrá verificarse sólo en el tiempo que medie entre el aviso á la Clínica y el que tarde en acudir el médico encargado del período del embarazo de la parturienta. Si ocurriera el parto en este tiempo, cobrará el profesor de guardia una cantidad que oscilará entre 25 y 50 pesetas, dejando como en las visitas medias ordinarias, el 50 por 100 á beneficio del Excmo. Ayuntamiento.

c) Si la asistencia á domicilio fuese para un enfermo de Cirugía general, en todo caso está obligado el señor médico á practicar la cura de primera intención. Si la lesión reclamara urgentemente una intervención quirúrgica, deberá practicarla en el acto, sin que por esto pueda cobrar más que como una visita ordinaria. En caso de que el acto operatorio, aunque indicado, no fuera de urgencia, lo pondrá en conocimiento

de la familia, para que pueda elegir el cirujano que crea oportuno.

4.ª Este Consultorio cuenta con una camilla último modelo, para el traslado de enfermos á la Clínica y de ésta al lugar en donde el asistido ha de guardar cama.

La conducción de la camilla correrá á cargo del Excmo. Ayuntamiento.

5.ª Todos los años se destinará una cantidad para instrumental, aparatos ó enseres, con el fin de enriquecer la Clínica.

6.ª Si la Alcaldía presidencial lo creyese oportuno, se obligará al servicio facultativo de esta Clínica á practicar la vacunación y revacunación anual contra la viruela, facilitando el virus el excelentísimo Ayuntamiento.

Además se harán en iguales condiciones la vacunación antirrábica (método doctor Ferrán).

Este Consultorio seguirá, como desde su fundación, ha hecho, visitando gratuitamente á los enfermos de beneficencia que soliciten tratamiento de electricidad médica, necesitando para ello autorización del médico que le asista.

El Ayuntamiento pondrá el servicio de practicantes de guardia como en la actualidad lo tiene, para auxiliar al médico en todo cuanto sea necesario.

El importe del servicio de Clínica de Urgencia, en la forma que se menciona, importa la cantidad de 6.000 pesetas, pagadas por mensualidades vencidas.

El Ayuntamiento puede inspeccionar, cuando lo tenga por conveniente, las instalaciones de este Consultorio, destinadas al servicio de la Clínica, para ver si reúne las condiciones de higiene que sean necesarias en esta clase de establecimientos.

## Cosas de El Liberal.

«El Liberal» de ayer, en gruesos caracteres, adelanta á sus lectores una noticia: *Los aliados progresan en Francia*.

Ahora, bien, el mismo periódico francófilo inserta los dos comunicados oficiales del Gobierno francés, que dicen así:

«Burdeos 5 (11,50 noche).

El de esta tarde:

«Por la izquierda, al norte del Oise, continúa la batalla, que es muy violenta. Su resultado es indeciso. En algunos puntos hemos tenido que ceder terreno. En el resto de la línea nada ha cambiado.»

El de esta noche:

«La situación general sigue estacionaria.»

«A nuestra izquierda continúa el combate.»

«En la Argona y sobre los altos del Mosá hemos rechazado noche y día los ataques enemigos.»

En efecto, como ven los lectores, los aliados progresan.

Toledanos, todas las mañanas cuando lleguen al Zoco los periódicos, no olvideis de comprar *El Liberal*. El os reseñará maravillosamente sobre la guerra. Y si sois francófilos, leeréis todos los días lo mismo: *los aliados avanzan, los aliados progresan, los aliados a Berlín*.... Aunque los alemanes sigan en Francia, aunque los germanos tomen Amberes, Verdún y Toul.... Y aunque llenen los hogares franceses de heridos aliados.





**GRAN FONDA RIOJANA**

HABITACIONES PARA FAMILIAS

**Bonifacio Lerma**

Gabinetes independientes para Caballeros.—Luz eléctrica en todas las habitaciones.

Esparteros, 8, pisos 1.º y pral., MADRID

(Junto a la Puerta del Sol).

**A los viajeros procedentes de Toledo:** La proximidad de esa capital a la Corte, y su facilidad de comunicación, hace preciso a dichos señores una casa céntrica, de confianza, para depositar sus encargos, recibir sus visitas y avisos, y en condiciones de economía, a la vez que buen trato, etc., para los frecuentes y diarios viajes que verifican.

Al efecto, consigno los precios siguientes: Desayuno de café ó chocolate, 40 céntimos. Habitación para aseo y una comida, 2,50 ptas. Habitación para dormir y una comida, 4 ptas. Hospedaje completo de 5 ptas. en adelante, según la habitación.

SERVICIO PERMANENTE.—Trato: Almuerzo; cuatro platos, frutas, quesos y pastas. Comida: cinco platos; vino a discreción. Dulce los jueves y domingos.

Mesas independientes.

Clase particular de niños y enseñanzas especiales para adultos

en el antiguo Colegio de

**Nuestra Señora de la Esperanza**

fundado y dirigido por

D. Bernabé Fernández y Fernández

Maestro Superior

Calle de la Merced, número 12, principal.—TOLEDO

Programa de las enseñanzas que sirven de base a la educación física, intelectual y moral en este Centro:

Por la mañana.—Lectura macánica, Caligrafía, Religión y Moral, Doctrina Cristiana, Contabilidad, Dibujo de adorno y Francés.

Por la tarde.—Lectura reflexiva, Escritura al dictado, Cálculo aritmético y de Geometría, Geografía descriptiva é Historia de España, Nociones de Ciencias Físicas y Naturales, Lecciones de cosas y Gimnasia sueca.

HONORARIOS

Asistencia a la clase de párvulos, 3 pesetas mensuales; idem id. intermedia, 4 id. id.; idem id. elemental, 5 id. id.

NOTA.—El Director de este Centro garantiza el devolver los derechos abonados por asistencia a las clases, si los alumnos que a ellas concurren puntualmente no demuestran notable desarrollo físico, intelectual y moral, a los tres meses de permanecer en dichas clases.

OTRA.—Los honorarios se pagan anticipadamente.

OTRA.—En el mes de Agosto están cerradas las clases.

OTRA.—Este Centro no admite nada más que 45 alumnos.

**Justo Villarreal**

y

**Villarrubia.**

Procurador Colegiado

de los Tribunales:

Calle de la Misericordia,

número 9.

TOLEDO

**Colegio de Ntra. Sra. del Consuelo**

Director:

D. ZACARIAS DE SAN VICENTE Y ARCE

MENORES, 14.—TOLEDO

Bien conocido en esta ciudad y su provincia, nada nuevo hemos de manifestar, sino que, como todos los años, han obtenido nuestros alumnos de 2.ª enseñanza un éxito en los diversos establecimientos oficiales donde han concurrido a demostrar su suficiencia en las diversas asignaturas, objeto de su estudio.

El 70 por 100 entre notables y sobresalientes, y un suspenso únicamente, prueba fehaciente del celo é interés por los alumnos cuya educación se nos confían.

Objeto de principal interés es la 1.ª enseñanza por ser base y sostén de ulteriores conocimientos.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Precios módicos.—Pídanse Reglamentos.

**Faustino Vega**

RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Telf. 201

TOLEDO

Especialidad en asados.

perdices y paellas.

Precios económicos.

Comedores en el principal.

**TORREFACCION DE CAFES**

(con privilegio de invención por 20 años)

é importación

de los legítimos TES de China, India y Japón.

**José Gómez Tejedor-BADAJOS**

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Estos artículos se venden en los principales establecimientos de España y en las Sucursales de la Casa en

Sevilla: Cuna, 52.

Jerez de la Frontera: Larga, 61.

Madrid: Montera, 32.

Barcelona: Carmen, 1.

**Panaderías de RATIÉ Y C.ª**

ELABORACION MECANICA

FABRICACIÓN DE PAN CANDEAL DE FLOR Y FRANCÉS  
VERDADERO PAN DE VIENA

Elaboración especial con levadura marca Springer (Francia), recibida a diario directamente del vecino país y dirigida por un ex oficial de la Vienesa de Madrid, Arrenal, 2.

Clases especiales denominadas Barras, Alcachofas, Parisés, Moldes, etc., etc.

SERVICIO A DOMICILIO

FÁBRICA: Concepción, 18. DESPACHOS: Sillería, 18;  
Tornerías, 7, y Santo Tomé, 10.

TOLEDO



"PARIS,"

ANTES

HOTEL TOLEDANO



8-CUESTA DEL ALCAZAR-8

TOLEDO

**LA MADRILEÑA**GRAN SALÓN DE BARBERÍA DE VALERO  
ALCAZAR, NÚM. 5

Es el salón más conocido y acreditado de la localidad, y en el que encuentran los Sres. Jefes, Alumnos y el público en general, todas cuantas ventajas pueden hoy concederse, pues a más de reunir las condiciones de higiene y comodidad de los mejores de su clase, es en el que se sirve con más esmero, prontitud y economía.

PRECIOS DE LOS ABONOS

Talónario de 40 servicios, 8 pesetas; idem de 25 id., 5 pesetas;  
idem de 12 id., 2,50 pesetas.

Para los Sres. Alumnos y aspirantes, precios especiales.

**BENIGNO ARAMENDI**

(Sobrino de RUPERTO DEL VALLE)

Comercio, 26 y 28. Teléfono 173

TOLEDO

Abanicos, sombrillas, bastones, cinturones de novedad, corsés, corbatas, cuellos, puños, perfumería y adornos.

BOTELLAS THERMOS

conservan los líquidos calientes, fríos ó helados.

Hermosos ventiladores eléctricos, muy sólidos,  
á 35 pesetas.

**La mejor****bebida de recreo.**

preferida al uso de toda clase de licores y refrescos por las personas de gusto distinguido y amantes de la salud, economía é higiene, se prepara con el

EXQUISITO

ESTOMACAL

Excelente producto vegetal, para preparar DELICIOSA E HIGIENICA BEBIDA DE RECREO, que tiene bonito color y exquisitos sabor y aroma, como sólo tienen los LICORES DE SUPERIOR CALIDAD. Es como sólo lo son los mejores de éstos, APERITIVA, TÓNICA y DIGESTIVA, siendo su uso sumamente beneficioso. Preparada y azucarada resulta á 40 céntimos litro.

Bote muestra por correo, pesetas 1,85. Cuatro botes por ferrocarril, portes pagados, pesetas 6. Descuentos al por mayor.

Pedidos á Juan Cubero, Pedro IV, 301, principal, BARCELONA. Acompañando el importe en giro postal, giro mutuo ó sobre monedero.

**Colegio de Santa Leocadia.**

Establecido en la calle del Cardenal Lorenzana, número 2

dirigido por

D. Jacinto Vaquero Cantador

Profesor de instrucción primaria

Programa de enseñanza en dicho centro: Doctrina Cristiana y Nociones de Historia Sagrada, Lengua castellana (Lectura, Escritura, Gramática); Aritmética, Geografía é Historia, Rudimentos de Derecho, Nociones de Geometría, Nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales, Nociones de Higiene y de Fisiología humana, Dibujo, Trabajos manuales y Ejercicios corporales.

Clases de adultos de seis y media á ocho y media de la noche.

Honorarios: 3, 4 y 5 pesetas (pagos anticipados)

**IMPRENTA IBERICA**

La casa más moderna y la que cuenta con los últimos adelantos de la tipografía.

Sobres, facturas, prospectos, recibos, circulares y reglamentos.

Carretas, 3 y 5, teléfono 211.—TOLEDO